Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante Nos Fran.co Rodriguez Correa y Nicolas de Madrid, sus secretarios de que damos fee

Tacon

Francisco Rodriguez Correa

Extraord.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella, à diez y siete dias del mes de diciembre año de mil settecienttos setenta y ocho. Se juntaron à Cavildo extraordinario los señores D.n Francisco Tacon, y de Grimau Reg.or decano de este Ayuntamiento, que preside de Justicia por ocupacion de los señores Govern.or y Alcalde m.or; D.n Fran.co Anrrich; D.n Isidoro Rabacho; D.n Josef Baldazano; Regidores: D.n Manuel Anton, y D.n Juan Barcelote Gomez; diputado del comun, y Cindico Personero del Publico; y acordaron lo siguiente

Cittacion

En este Ayunttamientto Marcos Gallardo Portiero de Sala de este Ayunttamientto, Certtificó haver citado para este Cavildo à todos los Cavalleros Regidores; diputtados del comun, y Cindicos Gral. y Personero, que han podido ser havidos

Abastos de Azeitte y Carne de Baca

Tieronse en este Ayunttamientto, med.te la referida citacion dos Memoriales presenttados; el primero por Sesimundo Malat, vecino de esta Ciud. ofreciendo Abastezer à este Publico de Azeitte de p.r menor de buena calidad, por todo el proxmo año de mil settecienttos settentta y nueve, à precio cada libra sisada, de diez y siette quartos de v.n del segundo